



HOSPITAL REGIONAL  
DOCENTE DE TRUJILLO  
OFICINA DE PERSONAL



## Resolución Directoral

Trujillo, 13 FEB. 2020

### VISTO:

El expediente N°04747918-2020, conteniendo el Oficio N° 018-2020-GRLL-GS/HRDT/OGC, proveniente de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Docente de Trujillo.

### CONSIDERANDO:

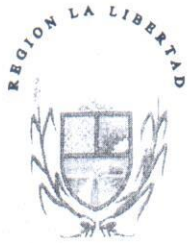
Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, Artículo 21º, Inciso a), establece que: "Los servidores deben cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el Servicio Público, estando obligados a desempeñar las comisiones que la autoridad superior les encomiende";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante el Oficio N° 018-2020-GRLL-GS/HRDT/OGC, de fecha 29 de enero del 2020, proveniente de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Docente de Trujillo; solicita la aprobación y elaboración de la Resolución Directoral correspondiente a la conformación del EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EVALUADORES INTERNOS PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO AÑO 2020; por lo que, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente de Trujillo, autoriza se proyecte la resolución correspondiente, conformación del equipo en mención, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA de delegación de facultades sobre Acciones de Personal - Ley N°26842 Ley General de Salud y en ejercicio a las atribuciones conferidas - Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización - Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 - Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL/GR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad;





HOSPITAL REGIONAL  
DOCENTE DE TRUJILLO  
OFICINA DE PERSONAL



## Resolución Directoral

Trujillo, **13 FEB. 2020**

Con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal del Hospital Regional Docente de Trujillo;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, a partir de la presente Resolución Directoral el EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y EVALUADORES INTERNOS PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO AÑO 2020, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



### EQUIPO DE ACREDITACIÓN

- MC. VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
- MC. FREDY JESUS PAREDES VILLANUEVA
- MC. WALTER JESUS CARPIO MONTENEGRO
- MC. MARIA VALENTINA AGREDA ULLOA
- MC. ELBA ROSA CRISTINA CARRILLO RAMÍREZ
- MC. LUIS JAVIER GUERRERO VARGAS
- MC. JORGE ALEJANDRO LOYOLA DIAZ
- MC. LUZ MILAGROS JARA PEREDA
- MC. MARIA ROCIO DEL PILAR LLAQUE SANCHEZ
- MC. MILAGROS ELIZABETH TRUJILLO NECIOSUP
- MC. PERCY HERNAN ABANTO MONTALVAN
- CD. GUSTAVO EDGARDO ROMERO FLORES
- QF. JULIO JAVIER DIAZ GUANILO
- LIC. ENF. NIMIA MARIA NUÑEZ LLANOS
- LIC. LOURDES YUREL REYNA FLORES
- LIC. SER.SOC. YOLANDA YSABEL ARANGURI TRUJILLO
- LIC. NUT. MAVILA FLOR CHAVEZ SANCHEZ
- LIC. MARIA LUISA SEBASTIAN VILCHEZ
- LIC. MANUEL RENATO GUTIERREZ HORNA
- ING. JOSÉ MARTÍN ANDONAIRE FLORES
- ING. MARCO ANTONIO URIOL VILLACORTA







HOSPITAL REGIONAL  
DOCENTE DE TRUJILLO  
OFICINA DE PERSONAL



## Resolución Directoral

Trujillo, 13 FEB. 2020



- CPC. ANA VICENTA CASTAÑEDA ALFARO
- SR. VALERI GILMER BENITES ALARCO
- SRA. ERIKA MILAGROS CHACON VELASQUEZ

### EVALUADORES INTERNOS



- LIC. ALICIA ESTHER BUSTAMANTE BACA
- MC. JUAN ALFREDO GUTIÉRREZ ALFARO
- MC. GONZALO CARO ALVARADO
- MC. THERESINA ELIZABETH RODRIGUEZ SAENZ
- MC. GUILLERMO ARTURO GARCIA PEREZ
- MC. FELIX ALBERTO EVANGELISTA MONTOYA
- MC. MARIE HERRERA VILOCHE
- MC. MANUEL BERTONI CHAVEZ RIMARACHIN
- MC. EDISON ESCOBEDO PALZA
- MC. MARLON EUSTAQUIO ALAYO CHAVEZ
- QF. SOLEDAD GRIMANESA MEJIA AZULA
- ECON CESAR ROBERTO REVILLA PAREDES
- LIC. CLORINDA ROSA BAUTISTA IBAÑEZ



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Dirección Ejecutiva, a los interesados, a la Oficina de Gestión de la Calidad, a la Oficina de Personal y Selección y Legajo del Hospital Regional Docente de Trujillo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AMAH/DVAB/MRH/sse.



REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud  
*Augusto M. Alvaré Herrera*  
Dr. Augusto M. Alvaré Herrera  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Hospital Regional Docente de Trujillo